

Cronología y descripción de situaciones de represión y violencia ejercidas por instituciones policiales del Estado de Chile contra niños, niñas y adolescentes mapuche (2001 – 2009).

A continuación, se exponen los registros de denuncias sobre hechos que constituyen vulneraciones de derechos a niños, niñas y adolescentes mapuche, producidas por el ejercicio policial e institucional de violencia física y psicológica, directa e indirecta, en su contra:

16 de enero de 2001: Policías hieren a D.Ñ., de 12 años, hija del Lonko José Ñancupil, de la Comunidad de Nalcahue, en el contexto de reivindicación de derechos territoriales de dicha comunidad en el Fundo El Carmen. La niña fue atacada por Carabineros, dentro de un operativo para desalojar a los comuneros. Sin embargo, la agresión a Daniela ocurrió alejada del lugar del conflicto. La niña recibió siete balines, siendo herida en la espalda y un brazo, con resultado de lesiones graves. La familia presentó una querrela contra Carabineros de Chile, la que fue declarada inadmisibile por el Juzgado de Garantía de Temuco, con fecha 24 de enero de 2001.

13 de noviembre de 2001: Alrededor de cien efectivos de la policía antimotines realizan el desalojo del Fundo El Rincón. Esta acción policial afectó a las comunidades Pelantaro, Andrés Maril, Huichahueico y Juan Maril, todas de la comuna de Purén. Se señaló que en el operativo los niños de las comunidades tuvieron serías complicaciones por asfixia, como producto de los gases lacrimógenos lanzado por la policía.

Agosto de 2002: Se dan a conocer públicamente las amenazas reiteradas contra D. Ñ., niña herida el año 2001. D. fue víctima de dos secuestros consecutivos por parte de desconocidos de civil, quienes portaban armas, los que la retuvieron amenazando de muerte a la niña y su familia en caso de

denunciar estos hechos, siendo además físicamente agredida por sus secuestradores. Los secuestros fueron realizados los días 29 de agosto y 05 de agosto de 2002.

07 de noviembre de 2002: Edmundo Alex Lemun Saavedra, de 17 años, comunero de la comunidad de Montutui Mapu, del sector de Agua Buena, recibe un disparo letal en la frente por parte de Carabineros, en el transcurso de una ofensiva policial como respuesta a una acción de recuperación territorial en el Fundo Santa Alicia, propiedad de la Forestal Mininco. El joven fallece el 12 de noviembre de 2002, en la Clínica Alemana de Temuco, después de mantenerse agónico durante cuatro días

25 de noviembre de 2003: Ana María Garcés, Directora de la Escuela Básica G-27 “Colonia Manuel Rodríguez”, denuncia frente al ataque incendiario que destruye el establecimiento, una situación de persecución constante hacia los alumnos mapuche “por gente interesada en dejarlos mal”, señalando así una discriminación racial hacia los niños que asistían a dicha escuela. ¹

02 de abril de 2006: J.I.H. de 16 años, residente de la comunidad de Temucuicui fue interceptado cerca de las 18:00 horas por carabineros de Fuerzas Especiales que resguardaban la propiedad del latifundista René Urban, que limita con Temucuicui. Posteriormente, fue ingresado a un bus institucional, interrogado, apuntado con armas de fuego y amenazado de muerte, en un episodio que se prolongó por alrededor de una hora, para ser posteriormente liberado, regresando a su domicilio en estado de shock. ²

24 de julio de 2006: La comunidad de Temucuicui, colindante con la propiedad de René Urban, es allanada cerca de las 10:00 AM, por alrededor de 400 efectivos policiales que provocan daños y destrozos. Los niños y mujeres fueron sacados de sus casas, trasladados a un bus policial e interrogados por el fiscal y policía de investigaciones. Se utilizaron bombas lacrimógenas y

¹ Cronología de la Violencia y Terrorismo contra Mapuche. www.mapuche-nation.org

² **Primer Informe de la Comisión Ética contra la Tortura.** Santiago, 26 de junio de 2008

balines de goma y plomo, hiriendo a mujeres, niños y ancianos. Una de las bombas fue lanzada dentro de una casa, provocando el desmayo de los niños que se encontraban en su interior. Otra de las graves consecuencias de este allanamiento, fue lo sucedido a P.Q. y Á. M., ambos de 12 años, que se encontraban realizando labores cotidianas cuando sus hogares son allanados por Carabineros. Tras escuchar disparos, ambos huyeron hacia los cerros, permaneciendo extraviados hasta altas horas de la noche, siendo encontrados en estado de shock y con principio de hipotermia. Ambos niños son residentes de la Comunidad Autónoma de Temucuicui, la que, hasta la fecha del presente informe, se encuentran realizando movilizaciones por demandas y recuperaciones territoriales. La madre de uno de los niños refiere que, en dicho allanamiento la policía habría intentado dar con el paradero del Lonko y Werken de la comunidad. En entrevista realizada al niño P. Q., éste refiere: *“... A mi casa los pacos han ido varias veces- cuenta Patito. “Me preguntan si mi papá tiene armas y ahí a uno lo amenazan: le ponen en la cabeza una cuestión, un revolver que andan trayendo. Yo me quedo callado y trato de no llorar porque si uno está con miedo y ellos se dan cuenta, más lo asustan a uno...”*³

07 de diciembre de 2006: A. L. Ll., de 08 años de edad, perdió uno de sus dedos cuando el bus rural en que viajaba desde Ercilla, junto a otros comuneros mapuche, todos residentes de la comunidad de Temucuicui, fue interceptado violentamente por Fuerzas Especiales de Carabineros, situación denunciada por UNICEF. En este operativo fue también detenido G. L. de 16 años de edad.

26 de diciembre de 2006: Se allana el domicilio de la Machi Sonia Cheuque Aedo, en la comunidad de Yeupeko, comuna de Padre Las Casas. El día anterior, en esta misma comunidad, había sido detenido Roberto Painemil, acusado de porte de armas e incendio de maquinaria agrícola de Forestal Mininco. El incendio ocurrió el 25 de diciembre, horas después del arresto de Painemil. En dicho allanamiento, por el que se presentó querrela criminal el 15

³ www.comunidadtemucuicui.blogspot.com

de enero de 2007, se interrogó ilegalmente a una niña de 05 años de edad, “provocando un trauma psicológico en la niña, que por falta de recursos no ha recibido tratamiento médico adecuado”.⁴

Años 2006 y 2007: Carabineros de la SIP de la Prefectura de Malleco ingresó, no por primera vez según profesores, a la Escuela Chihuaihue (Ercilla). De acuerdo a lo descrito en el recurso de protección interpuesto en su oportunidad “en dicho interrogatorio preguntaron a los niños si hay armas en sus comunidades...quienes estaban peleando tierras...si eran parientes de quienes peleaban la tierra...” (Recurso de Protección presentado por Observatorio de Derechos de los Pueblos Indígenas con fecha 18/06/2007). Además en la Escuela Particular N° 23 El Progreso, el mismo recurso plantea que luego del allanamiento al establecimiento, funcionarios policiales regresaron a la escuela y señalaron a los niños que sus padres ya se encontraban detenidos por “usar armas y ocupar tierras que no son suyas...”. En el escrito se señala que estas acciones estarían habitualmente relacionadas al inicio de labores de plantación de Forestal Mininco.

Octubre de 2007: Nuevamente, es agredido por carabineros el niño P. Q., residente de la Comunidad Autónoma de Temucuicui. El niño ingresó al Servicio de Urgencia de la Asistencia Pública, con siete perdigones en una pierna disparados por carabineros con escopetas antimotines. La Comunidad de Temucuicui, mantiene hasta esa fecha demandas territoriales que implican al Fundo Alaska, propiedad de Forestal Mininco.⁵

02 de febrero de 2008: V. C., de 15 años de edad, de la comunidad Ankapi Ñancuhew, es detenido junto a otros comuneros de Temucuicui, al intentar intervenir para detener la agresión de uno de ellos por parte de funcionarios de carabineros, mientras se realizaba la celebración del aniversario de la comuna de Ercilla. Esa noche, todos los detenidos, incluido V. C., fueron trasladado a la

⁴ Primer Informe de la Comisión Ética contra la Tortura. Santiago, 26 de junio de 2008.

⁵ Minuta “Hechos de Violencia imputables a Carabineros de Chile que han afectado a niños mapuche en a región de La Araucanía (2007-2009)” ; Observatorio Ciudadano.

Comisaría de Collipulli y golpeados por carabineros. "...Además, durante el trayecto fueron golpeados con las culatas de las armas de servicio y fueron amenazados e insultados con epítetos racistas al tenor de: indios tales por cuales , así que ustedes son los de Temucuicui , ustedes no se merecen vivir , hablen ahora , hagan la denuncia indios de mierda. Los vamos a hacer cagar!..."⁶.

De acuerdo a lo referido por el menor de edad, fue golpeado en más de una oportunidad por Carabineros, siendo recluido en un calabozo en Collipulli: *"..hacía mucho frío, me dejaron bien jodio ese día, los pacos se enojaron y me agarraron a patadas..."*⁷.

Junio de 2008: El joven L. M. C., de 16 años de edad, es agredido por Carabineros, sufriendo una fractura de mandíbula a raíz de un golpe de culata, durante el allanamiento realizado a la Comunidad José Guiñón. L. fue formalizado por el cargo de daño a armamento fiscal, siendo reconocida la ilegalidad de su detención por el fiscal y la defensa⁸. En este mismo operativo, J.M.L. de 17 años de edad, resultó herido con una munición calibre 22 en una pierna, y con un brazo fracturado a causa de los golpes recibidos de parte de funcionarios de carabineros.

Posteriormente, tras ser trasladados al Hospital de Angol y ser constatadas sus lesiones, ambos menores fueron esposados por funcionarios de carabineros a sus camas, quienes les habrían referido que esta acción era por encontrarse en calidad de detenidos, además de ser amenazados con ser sedados en caso de mantener una actitud de resistencia ante este hecho, permaneciendo esposados durante toda la noche.⁹

29 de julio de 2008: P. Q., ahora de 13 años de edad, , en un allanamiento realizado por Carabineros, donde fue amenazado, agredido con golpes de

⁶ La OMCT lanza campaña urgente por el respeto de los derechos del niño mapuche. 12.02.2008 www.mapuche-nation.org

⁷ Periódico "El Ciudadano", Diciembre de 2008; Revista Azkintuwe, Diciembre de 2008

⁸ www.comisionderechoshumanos.org

⁹ Minuta "Hechos de Violencia imputables a Carabineros de Chile que han afectado a niños mapuche en a región de La Araucanía (2007-2009)" ; Observatorio Ciudadano

puño y patadas, interrogado e insultado, dentro de una micro de la institución policial, siendo liberado luego de varias horas. Este procedimiento habría sido realizado en el marco de una investigación por abigeato, sin embargo el allanamiento no logró dar con los animales ni con los supuestos responsables¹⁰.

24 de agosto de 2008: A las 06:00 AM se inicia un violento allanamiento policial en la Comunidad Autónoma de Temuco. En este allanamiento, donde presumiblemente en busca de comuneros dirigentes que mantienen las reivindicaciones territoriales, resulta intoxicada por una bomba lacrimógena la niña M. H. C., de 07 días de vida. Producto de la acción policial, resultaron también heridos los niños R.Q.C. y H. Q. C., de 05 y 02 años de vida respectivamente.

Septiembre de 2008: Relmutray Cadin Calfunao, de 11 años, solicita asilo político en Suiza, donde residen algunos de sus familiares. Esta decisión fue asumida por su familia, a raíz del encarcelamiento de la totalidad del grupo familiar, lo que además de dejar a Relmutray en graves condiciones de inseguridad y desprotección (fue temporalmente acogida por una familia amiga afectivamente cercana), obligaba a la niña, en ese entonces de ocho años de edad, a relacionarse con sus padres y hermanos en contextos penitenciarios, a través de la solicitud de permisos especiales, lo que contribuía a dañar aún más su desarrollo afectivo y social. La niña actualmente reside junto a su tía materna, Flor Calfunao, en Ginebra, Suiza, vivenciando una situación de desarraigo familiar y cultural, protegida de la violencia recurrente de que han sido víctimas todos los miembros de su familia nuclear, considerándose a sí misma como *“exiliada”*.

30 de octubre de 2008: El joven R.H., de 17 años, es detenido junto a dos universitarios, acusado de haber lanzado bombas incendiarias contra

¹⁰ Minuta “Hechos de Violencia imputables a Carabineros de Chile que han afectado a niños mapuche en a región de La Araucanía (2007-2009)” ; Observatorio Ciudadano

carabineros. El joven permaneció detenido, sin que sus familiares supieran su paradero durante tres días, violándose sus derechos y garantías procesales, recibiendo apremios ilegítimos y siendo procesado por la Ley Antiterrorista, con arresto domiciliario ¹¹ .

Año 2008: en el marco de la lucha de diversas comunidades mapuches por evitar la construcción del ducto de evacuación de efluentes de la Planta Celulosa Valdivia de Celco, es saqueada la Escuela de Maiquillahue, destruyendo su mobiliario e implementación, situación que es informada a la suscrita por el profesor de la dicha escuela.

04 de diciembre de 2008: P. Q. M., ahora de 13 años, es nuevamente detenido por la Policía de Investigaciones mientras cuidaba animales en territorio de su comunidad, junto a su primo A. Q., de 16 años. El niño, luego de ser amenazado con armas de fuego, fue trasladado a una unidad policial en Traiguén, golpeado, encapuchado e interrogado y abandonado a más de 15 kilómetros de su hogar, bajo amenazas . El niño refiere además que le negaron el consumo de agua. Esta detención se dio en el marco de un allanamiento de alrededor de 80 efectivos de la Policía de Investigaciones a la comunidad de Temucucui, como respuesta a las demandas territoriales realizadas respecto al territorio del ex Fundo Alaska, presuntamente en búsqueda del Werken de la comunidad, Víctor Queipul.

13 de enero de 2009: Luego de un incendio en el fundo San Leandro, carabineros realiza un allanamiento en la comunidad de Yeupeco, Comuna de Padre Las Casas. En este allanamiento se realizaron numerosos disparos contra la vivienda de Arturo Tralcal, quien se encontraba sólo junto a sus hijos, M.T, de 10 años y F.T. de 13 años de edad. Este último fue además encañonado por carabineros mientras salía rumbo a la casa de sus abuelos. ¹²

¹¹ Ibid. ; www.renacerdeangol.cl, **Cien presos políticos mapuche ad portas del Bicentenario** www.agenciadenoticias.org

¹² Minuta **"Hechos de Violencia imputables a Carabineros de Chile que han afectado a niños mapuche en a región de La Araucanía (2007-2009)"** ; Observatorio Ciudadano

05 de febrero de 2009: En el marco de un allanamiento realizado por carabineros de fuerzas especiales al hogar de doña Dina Coña, todos los ocupantes del domicilio fueron víctimas de violencia policial, incluyendo a dos niños, uno de los cuales, de 08 años de edad, fue obligado a bajar del segundo piso de la vivienda y “le apuntaron en la cabeza”.¹³

31 de julio 2009: Alrededor de 80 estudiantes del Liceo Alonso de Ercilla, de Ercilla, se toman el establecimiento solicitando el cese de la militarización en la zona y de la violencia y hostigamiento policial en sus comunidades de residencia, lo que afecta negativamente tanto a sus familias, como al desarrollo de sus actividades curriculares. La intervención policial en dichas comunidades se enmarca en las acciones de recuperación territorial y la exigencia de respuestas oportunas por parte del gobierno chileno a estas demandas. Días previos a esta toma, ocurrió la ocupación de terrenos del Fundo La Romana (propiedad de René Urban), por parte de la comunidad de Temucuicui.

Cerca de las 12:30 horas, los estudiantes son desalojados violentamente por Carabineros de la Prefectura de Malleco, registrándose la detención de 16 estudiantes mapuche. En el desalojo participaron efectivos de fuerzas especiales, dos carros policiales, denunciándose, además de violencia física contra los jóvenes, la existencia de disparos por parte de carabineros. La totalidad de estudiantes detenidos (11 hombres y 5 mujeres), entre ellos la hija del Lonko de la Comunidad Tradicional de Temucuicui,¹⁴ fueron trasladados al retén de Ercilla, siendo posteriormente dejados en libertad.

Es necesario reportar también, la denuncia de los jóvenes, respecto de haber sido obligados a entregar sus huellas digitales, plantares y a la utilización de parches de ADN en la espalda, vulnerando las disposiciones del código procesal penal chileno y pactos de derechos humanos¹⁵.

¹³ Ibid

¹⁴ www.lanacion.cl ; www.observatorio.cl

¹⁵ Cien presos políticos mapuche ad portas del Bicentenario. www.agenciadenoticias.org

11 de septiembre de 2009: Nancy Millanao Painemil, de la comunidad Pascual Coña, comuna de Tirúa, y Jessica Carilao Liencura, de la comunidad Venancio Ñeguey, comuna de Cañete, interponen en la Corte de Apelaciones de Concepción un Recurso de Protección en contra de Carabineros de Chile, Prefectura de Arauco, denunciando en esta instancia actitudes de violencia hacia los niños de sus comunidades en operativos policiales. Los hechos son expuestos de la presentación judicial de la siguiente forma:

“...El presente recurso va dirigido en favor de los menores Paola Parra Carilao de 13 años de edad, alumna de 8º año básico, Daniel Parra Carilao de 12 años de edad, alumno de 5º básico, Fernanda Parra Carilao de 8 años de edad, alumna 2º básico, todos cursando en la Escuela G 862 Chillimapu de Puerto Choque y del menor de 5 años de edad Norberto Manuel Parra Carilao, hijos de doña Jessica Carilao Liencura. Venimos, también, en recurrir en favor de los menores Cesar Leandro Millanao Millanao de 12 años de edad, alumno de 6º año básico en la Escuela Particular Ranquilhue, Yordan Andres Leiva Millanao de 9 años de edad alumno de 5º año básico, Danitza Constanza Huenuman Millanao de 5 años de edad quien asiste al Jardín Infantil del mismo establecimiento y el menor de 5 meses de edad Henry Alexis Huenuman Millanao, hijos todos de Nancy Ximena Millanao Painemil

Del mismo modo este recurso se dirige en favor de todos los niños de las comunidades mapuche colindantes al lago Lleu-Lleu, comunas de Cañete y Tirua, los cuales son sometidos de manera constante a todo tipo de controles intrusivos en caminos y sus hogares, muchos de los cuales por temor no quieren sumarse a este presentación.

A.- LOS HECHOS:

NANCY JIMENA MILLANA O PAINEMIL:

Que, el 15 de agosto del presente año, en medio de un gran operativo policial en la comunidad de Pascual Coña, Carabineros ingresó a mi domicilio, alrededor de las 6 de la madrugada, echando abajo la puerta con violencia e introduciéndose alrededor de 40 policías fuertemente armados a la habitación

en donde me encontraba durmiendo junto a mi pareja, Heriberto Huenuman Lihuenpi, y mis dos hijos menores.

Mi pareja fue reducido en medio de groserías, siendo apuntados en todo momento con armas de fuego y solo en ropa interior, obligado a tirarse al suelo, en medio del llanto y terror de mis hijos Danitza y Henry. Simultáneamente a este violento y traumático proceder policial, efectivos de Carabineros patearon la puerta del dormitorio de mis hijos Cesar y Yordan, de 12 y 9 años, ingresando violentamente a su cuarto, los apuntaron con armas de fuego y fueron obligados a salir al comedor, en medio de groserías, donde fueron dejados boca abajo, en el suelo, completamente aterrorizados. La policía se dedicó a registrar nuestro hogar durante media hora, aproximadamente, dejando todo convertido en un caos....

....Hasta el día de hoy, la familia en su conjunto se encuentra atemorizada, y los niños no han podido superar el miedo. Ellos dejan las puertas sin cerrojos "para que la policía no las vuelva a romper", si ladran los perros se ponen a llorar pues "vienen los pacos", en sus palabras, entre otras expresiones del temor infundido, cuyas consecuencias continúan hasta hoy.

JESSICA CARILAO LIENCURA:

Vengo en denunciar lo ocurrido el día 24 de agosto del presente año, día muy lluvioso, en que fue detenido mi hermano, Leonel Carilao Liencura en el centro de Cañete.

Aproximadamente a las 16.00 horas, mis tres hijos Paola, Daniel y Fernanda Parra Carilao terminaron su jornada escolar en la escuela G 862 Chillimapu de Puerto Choque y abordaron el bus escolar que diariamente va a dejar a los niños de vuelta a su hogar. El bus era conducido por don Ricardo Pilquiman Llevilao y en él viajaban otros tres niños. Aproximadamente a 1 kilómetro de nuestro hogar el furgón escolar fue detenido por un contingente de Carabineros, los cuales le dijeron al chofer que no podía continuar su recorrido, el chofer les explicó que llevaba a los niños de regreso a su hogar, pero el personal policial hizo bajar a los niños, encañonándolos y ordenando al chofer

regresar a la escuela. Mis tres hijos tuvieron que caminar, bajo la lluvia, abrazados y llorando el kilómetro que los separaba de su casa.

Simultáneamente llegó un gran contingente de Carabineros al hogar de la abuela, María Liencura ingresando con violencia y, encañonando a mi hijo menor Nolberto, quien se encontraba en el dormitorio viendo televisión, al niño lo interrogaron acerca de si tenía pistolas, el cual sufrió un gran shock por la violencia desplegada por la fuerza policial.

En su actuar Carabineros ha actuado atentando contra la integridad psíquica de nuestros niños. Generando temor e incertidumbre, los niños no solo le temen a Carabineros lo que sin duda tiene implicancias en el normal desarrollo de los niños y en su proceso de aprendizaje.

Por ello ante este escenario, claro es, se configuran actos de Carabineros que perturban y amenazan las garantías constitucionales de los menores....”¹⁶

Con fecha 02 de noviembre de 2009, este Recurso de Protección queda en acuerdo en la Corte de Apelaciones de Concepción, siendo posteriormente rechazado.

12 de septiembre de 2009: Durante el allanamiento realizado por Fuerzas Especiales de Carabineros a la Comunidad Mateo Ñiripil, tras un atentado incendiario en el Fundo Brasil, R.M.Ñ, de 15 años, es agredido por efectivos policiales sin identificación e intenta ser detenido mientras transitaba por un camino rural.

02 de octubre de 2009: El niño F. M. M., de 10 años de edad es herido por carabineros, recibiendo un balín de goma en la región parietal, muy cerca del ojo, sin compromiso. Los efectivos policiales realizaban un operativo en la comunidad de Temucuicui, en el momento en que F.M.M. se encontraba cuidando animales.

¹⁶ Recurso de Protección en contra de Carabineros de Chile, Prefectura de Arauco. www.piensachile.com

03 de octubre de 2009: El niño Á. A. C.H., de 12 años de edad, residente de la comunidad de Temucuicui, recibió un impacto de perdigón en una pierna con una escopeta antimotines. Fue encontrado desmayado, siendo posteriormente internado durante tres días en un centro asistencial de la comuna. De acuerdo a lo referido por la familia, el niño fue atacado a mansalva por Carabineros dentro del predio de la comunidad, en el transcurso de un allanamiento realizado por Carabineros. El niño refirió *“..cuando los vi traté de correr, pero me empezaron a perseguir y me dispararon...”*. El niño vuelve a ser herido por carabineros en un allanamiento realizado el día 16 de octubre de 2009.

05 de octubre de 2009: F. P. M., de 14 años de edad, residente de la comunidad de Rofue, sector de Padre Las Casas, recolectaba hierbas junto a la Machi de su comunidad. En ese momento, ambos se encuentran con un grupo de Carabineros, que perseguía a comuneros que vinculaban a la toma del Fundo Santa Lucía. Al ver a F.P.M., efectivos del Grupo de Operaciones Especiales de Carabineros le dispara balines, recibiendo impactos en su pierna, codo y espalda. Al intentar huir, el niño es perseguido en helicóptero en vuelo rasante por alrededor de tres kilómetros, reducido, apuntado con arma de fuego y sumergido en un canal bajo amenaza de muerte.

Posteriormente, lo obligaron a subir al helicóptero, luego de ser golpeado y con las manos amarradas. Una vez en vuelo, con las puertas abiertas, mientras F.P.M., permanecía con la cabeza dirigida hacia el exterior, Carabineros lo amenazó con lanzarlo al vacío si no entregaba nombres de las personas que participaban en la ocupación del predio Santa Lucía, de la zona de Maquehue. Tras ser insultado en forma discriminatoria, es trasladado a la Comisaría de Padre Las Casas, donde estuvo detenido por tres horas aproximadamente, sin que sus padres fueran avisados de su paradero.

El 22 de octubre de 2009 se presentó una querrela criminal contra Carabineros por estos hechos, sin embargo el Tribunal de Garantía se declaró incompetente, trasladando el caso a la Justicia Militar, la que, de acuerdo al abogado del Observatorio Ciudadano, “no entrega las garantías suficientes de imparcialidad en un juicio de estas características”¹⁷.

¹⁷ www.mapuexpress.net

16 de octubre de 2009: Tres días antes, luego que encapuchados realizaran un atentado incendiario a un camión en las cercanías de la zona de Collipulli, presumiéndose en este acto la participación de comuneros mapuche, el gobierno de Chile anuncia la aplicación de la Ley Antiterrorista y aumenta en la militarización de la zona.

En este contexto, el día 16 de octubre, a las 14:00 horas, cerca de 200 carabineros ingresan a la Comunidad de Temucuicui, en el momento en que se desarrollaba una reunión de los comuneros con funcionarios de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) en dependencias de la escuela del sector. Los efectivos ingresaron a la comunidad sin identificación, sin orden judicial, con un carro lanzagas, un bus policial, 10 camionetas y una tanqueta, disparando. Resultaron heridos siete niños, siete mujeres (incluyendo embarazadas) y seis hombres con perdigones de goma. Todos los niños resultaron presentaron síntomas de asfixia por los químicos utilizados. Resultaron también golpeados y detenidos el Lonko, Juan Catrillanca, y el Werken, Mijael Carbone, ambos representantes de la Alianza Territorial Mapuche.

Según lo referido por un funcionario del servicio público que se encontraba presente en la reunión: ***“ De repente escuchamos disparos y obviamente reaccionaron los que estaban, estaban los niños llorando, carabineros disparando por todos lados y tirando bombas lacrimógenas por todos lados”***¹⁸.

El siguiente es el listado conocido de víctimas del operativo de Carabineros¹⁹:

Diana Márques Queipul, 3 años, asfixia,

Joana Catrillanca Queipul, 17 años, herido con perdigones.

Angela Millanao Queipul, 17 años, herido con perdigones.

Maribel Marillan Morales, herida con perdigones y su bebé Tatiana Aguayo Marillan, de 09 meses, asfixiada.

Brian Queipul Marillan, 5 años, asfixia.

Tomás Levicura Queipul, 06 años.

Lisette Romina Levicura Queipul, 6 años asfixia y shock nervioso, vómitos.

¹⁸ www.latercera.com

¹⁹ www.mapuexpress.net

Arlen Marillan Coronado, 11 años.

Noelia Millanao Marillan, asfixia.

Reinaldo marillan coronado, 4 años asfixia.

Felipe Millanao Caño, 04 años perdigones en la frente junto a los ojos, hematomas en sección ocular.

Jazmín Catrillanca Queipul, asfixia.

Fernanda Huenchuñir Catrillanca 4 años asfixia y shock nervioso.

Eduardo Millanao Queipul, 8meses asfixia.

Milovan Millanao Caño, 5 meses asfixia.

Jerónimo Catrillanca Milalnao, 1 mes.

Dagoberto Queipul Millanao, 02 años, asfixia.

Debora Camila Necul Queipul 10 días asfixia.

Leandro Queipul Marillan, 5 años.

Boris Llanca Nahuelpi, 7 años, asfixia.

Joaquín Millano Queipul, 06 años.

Álvaro Coronado Huentecol, 12 años, perdigones en el pecho (herido también el 03.10.2009) y Felipe Marillan Morales, perdigones en la pierna. Ambos fueron recientemente heridos por la policía al interior de la misma comunidad.

Evelyn Nahuelpi Morales, 12 años.

Samuel Aguayo Marillan, 3 años asfixia.

Pablo Quidel Caño, asfixia, 6 años.

Yanira Nahuelpi Millanao, 7 meses, asfixia

Karen Nahuelpi Marillan, 5 años, asfixia

Bárbara Huaiquillan Águila, 8 años, asfixia

Gerardo Huaiquillan Águila, 10 años, asfixia.

Railen Queipul Cayuan ,10 meses, asfixia.

Aylin Rayen Carbone Venegas, asfixia

16 de octubre de 2009: Carabineros desarrolló un violento operativo en la Comunidad José Guiñón, comuna de Ercilla, donde fue allanada la casa del Lonko José Cariqueo, siendo detenido junto a su hijo M. C.L., de 13 años de edad, y dos comuneros más. Según refiere la madre del niño, Matías fue amarrado de manos y golpeado por Carabineros, dejándolo herido: *“ Yo estaba dentro de mi casa y de repente vi un carabiniere y después dos carabineros y después tres y el cuarto me agarró y me saco para afuera (de la casa). No pidieron permiso ni mostraron papeles, entraron para adentro como un pájaro que pilla la puerta abierta y entra, así entraron. Matías (su hijo) estaba comiendo mote cuando los carabineros llegaron. Le golpearon y sacaron sangre. Me lo marearon, me lo amarraron de las manos. El patio quedó todo ensangrentado con sangre de mi hijo”,* relató aún entre llantos la machi Adriana Loncomilla. *Todavía no he visto a mi marido. Me dejaron amarrada en el patio, no me podía parar lamgen (hermana). Me dieron vuelta todo lamgen, me dieron vuelta mi maletín con mis documentos y con 7 millones de pesos, me los sacaron del maletín. Me sacaron pelo, estaba desparramado en el patio. La ropa que llevaba puesta toda echa tira, por poco no me dejaron desnuda. Estaban mi hija y mi hijo también en la casa”.*²⁰

Alrededor de las 15:00 horas, un grupo de observadores de derechos humanos (de la Comisión Ética contra la Tortura y Observatorio de la Escuela de Las Américas SOA Watch) llegó a la comunidad, encontrando a la machi Adriana Loncomilla amarrada en el suelo, con signos de haber sido golpeada, los dos hijos más pequeños de la machi llorando, y rastros de sangre en el suelo. La misma delegación constató que M.C.L, al momento de ser liberado por Carabineros, tenía la ropa manchada con sangre y heridas en la espalda. El martes 03 de noviembre de 2009, a las 10:00 AM, M.C.L tuvo que asistir a audiencia en Fiscalía Militar, siendo señalado por la familia que este es el décimo allanamiento a su hogar vivenciado por el niño y sus hermanos.

20 de octubre de 2009: L.Q. P., de 17 años de edad, es herido por perdigones por Carabineros, resultando con una lesión de ocho centímetros en su

²⁰ www.lanacion.cl

pantorrilla izquierda. Según refiere su abogado el joven andaba cazando conejos, cerca del lugar donde se había producido un atentado incendiario contra dos camiones, en la zona de Angol. El joven se mantuvo seis días oculto y herido, por “temor a la justicia”, ya que se supuso su participación en el atentado referido. No obstante, L.Q. ha reiterado su versión de los hechos, reportando: “...*íbamos por un sendero, vimos las luces (de la camioneta); no sabíamos si eran carabineros o guardias del predio (en el que estaban)...*”²¹.

25 de octubre de 2009: Mientras se realizaba un violento allanamiento por parte de Carabineros en la Comunidad Juan Catrilaf 2, sector Tres Cerros, comuna de Padre Las Casas, Erica Catrilaf, entre otras personas heridas, recibió dos perdigones en el cuello, mientras mantenía en brazos a su bebé de nueve meses de edad. Posteriormente, tras constatar una lesión en uno de los brazos del bebé, fue trasladado al Hospital Regional de Temuco, donde se constató que el infante había recibido un impacto de balín en uno de sus brazos. La denuncia de la madre fue acogida por la Fundación Instituto Indígena.

Noviembre de 2009: En el contexto de una movilización realizada por la Comunidad Chiuka Pichicoy, a raíz de las reivindicaciones territoriales realizadas al interior del Fundo Pisu Pissue, Carabineros ingresa al sector, desalojando violentamente a comuneros, incluyendo los niños presentes, entre los cuales se encontraba una bebé de escasos meses de vida. En el Comunicado Público emitido por la Comunidad Chiuka Pichicoy, con el fin de denunciar la violencia de estos hechos por parte de la policía y latifundistas, señalan: “*Nos indigna la inaceptable y cobarde actitud de las fuerzas especiales de Carabineros de Chile quienes fueron capaces de apresar, interrogar y someter a violencia psicológica innecesaria a un niño de 11 años, hijo del longo de nuestra comunidad.*”

Noviembre de 2009: Es detenido Cristián Alexis Cayupan Morales, de 18 años, acusado de incendio y robo en un fundo en la comuna de Lautaro. El joven, de 17 años al momento de ocurridos los hechos que se le imputan, se encuentra

²¹ www.emol.com

con medida de prisión preventiva recluido en el Centro Privativo de Libertad del Servicio Nacional de Menores (con perímetro de Gendarmería) de Cholchol. El joven se encuentra formalizado por los delitos de incendio, robo con intimidación, hurto simple, lesiones menos graves, incendio terrorista y homicidio frustrado, aplicándose también la Ley Antiterrorista.²² El juzgado determinó seis meses de plazo para el cierre de la investigación.

Referencia en informes a situaciones de maltrato, violencia y vulneración de derecho por parte de organismos policiales o civiles, en contextos de defensa territorial por parte de las comunidades mapuche:

- M y J, de 08 y 06 años respectivamente reportan haber presenciado agresiones, golpes y amenazas a su madre en numerosas oportunidades ***“...nos quedamos llorando en la pieza..los carabineros botaron a mi mamá y le pegaron...”***. J., niña de 11 años presentó pesadillas y síntomas ansioso durante días tras haber sido amenazada por Carabineros con ser detenida por haber sido encontrada “fuera de los límites de su comunidad” buscando animales.²³

- En relación a la presencia de niños al ser detenidos sus padres, W., niña de 05 años reporta: ***“...yo me acuerdo que a la mamita...yo estaba ahí esa vez...a la mamita como que ese día la llevaron así o así (manos entrelazadas atrás)...y la encadenaron...”***. N., niña de 11 años: ***“...una vez cuando tomaron preso a mi papá, la última vez...casi me desmayé...no podía dejar de llorar..lo acusaron que quemó una casa y nosotros ese día no estábamos que estábamos en la licenciatura de mis hermanos...”***. L.M. de 11 años: ***“...cuando allanaron nuestra casa dejaron todo hecho pedazo, nos pegaron a nosotros. A mi abuelita la arrastraron..la echaron como a un perro al furgón, a nosotros los niños los***

²² www.radiobiobio.cl

²³ “ Informe Diagnóstico y de Intervención Comunidad Cacique José Guiñón”, Programa de Salud Mapuche, Servicio de Salud Araucanía Norte, 2004.

carabineros nos dijeron “cállense sino les vamos a pegar...después nos ofrecieron dulces...se llevaron todas las herramientas de trabajo..”²⁴

- “Maltrato físico y psicológico- vejación sexual- a los hijos de Héctor Llaitul....la esposa de Héctor Llaitul...fue autorizada a realizar una visita especial junto a sus cuatro hijos. Al llegar al penal se debió esperar varias horas y cuando por fin entraron, gendarmes procedieron a allanar a dos de los niños, de 12 y 13 años, por separado, de una manera brutal, exigiéndoles desnudarse completamente, a lo que los hijos de Llaitul y Pamela Pessoa se negaron. Los jefes de la Guardia interpellaron a Pamela Pessoa sobre el hecho de que “le estaban haciendo un favor” y que ella “debía obligar a sus hijos a hacer lo que se les exigía...”²⁵

- La madre de las niñas Q. y K. de 08 y 11 años, refiere haber sido advertida respecto de la intervención de los teléfonos de sus hijas, luego que las niñas participaron en un acto público contra la construcción de un ducto por parte de la empresa CELCO *“...la Q. con la K. están marcadas porque se subieron al escenario cuando vino Joe Vasconcellos a hablar contra el ducto, y ahora las dos tienen el teléfono intervenido, lo he captado porque un día cuando fui a Temuco una amiga detective que tengo allá me dijo ¿sabes que tus hijas están marcadas por haber participado en muchas actividades públicas? Y lo último fue lo del Joe Vasconcellos y están marcadas con el teléfono intervenido...”*. Los padres de H. de 06 años, refieren luego que su hijo presenciara el ataque a la sede comunitaria en el marco del conflicto con CELCO: *“...ahora no tiene respeto a nada, tiene pesadillas en la noche...a veces estaba durmiendo y se paraba en la cama de un salto y quería salir arrancando, tenemos que dormir con él y hablarle en la noche porque empieza a tiritar...a mí me pasó un día que me desperté en la noche porque sentí que se me movía la cama y era el H. que no dejaba de tiritar... a los de Mehuín les tiene miedo y a los Carabineros también...a veces se queda sentado, como ido, mirando como juegan los*

²⁴ Informe “Impacto Social de la Violencia y Represión en comunidades Mapuche de Malleco, 1997-2005, desde la perspectiva de los afectados/as”. Eduardo Mella, David Núñez y Tania Solar, 2006.

²⁵ **Primer Informe de la Comisión Ética contra la Tortura**. Santiago, 26 de junio de 2008.

otros....". E. P., de 12 años, refiere: "...yo ví todo (refiriéndose al ataque a la sede social de Mississippi, ocurrido el día 02 de abril de 2008, ubicada a metros de su hogar)... ellos estaban agarrando piedras y mi mami me dice ándate pa'la casa y después empezaron a apiedrar la sede...esa vez (ataque a la sede) me dormí como a las cinco de la mañana, estaba todo el rato nervioso, como que iba a pasar cualquier cosa de nuevo... notas andan mal por algo, por la preocupación, faltaba mucho porque estaba enfermo, por la cuestión esta, andaba con vómitos, no me podía ni mover, me intentaba levantar y se me movían todas las cosas, estuve como dos semanas, como cuando pasó la cuestión de la sede....yo quiero que ya no sigan peleando, que no nos hagan nada a nosotros, por ejemplo cuando venimos a hacer talleres los niños se asustan porque les puede pasar algo en cualquier rato, por ejemplo los que viven al lado de la casa de nosotros son vendidos igual pero ellos no nos hacen nada, no nos van a amenazar, yo así quiero que sean los otros...yo no me quiero ir de aquí , aquí tenemos los amigos, si nos vamos para otro lado no seríamos nadie nos separaríamos de toda la gente que queremos, si es Celco que no nos va a dejar vivir tranquilos..."²⁶. Estos testimonios se refieren a hechos ocurrido en el marco de la lucha contra la construcción del ducto de Celco Valdivia, en la zona de Mehuin, donde las instituciones policiales no han cumplido la función de resguardo a la población civil, facilitando el accionar de la empresa privada contra comuneros y pescadores, quienes además han sufrido ataques con arma de fuego por parte de funcionarios de la Armada de Chile, al intentar acciones de defensa de su espacio marítimo y territorial.

- " En su visita secreta a Chile, el Relator de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Paulo Pinheiro, invitado por la Red de ONG de Infancia y Juventud Chile, se reunió en privado con el lonko de la comunidad Huañaco Millao, Juan Curinao, quien contó los graves abusos de los que son víctimas los menores en Ercilla. "El relator se sorprendió por la violencia que se ejerce contra los niños en los allanamientos, donde son baleados y maltratados por Carabineros. Incluso a mí la policía me disparó en

²⁶ Informe "Impacto Psicosocial y Daño Psicológico evaluado en Niños residentes en la Comunidad de Mississippi asociado a la intervención de la empresa Celco". Psicóloga Claudia Molina, 2009.

las piernas cuando me acerqué junto a otros peñis a levantar el cuerpo recién muerto de Jaime”, contó el lonko a Pinheiro, acompañado por un menor (14) quien relató la tortura recibida de manos de Carabineros cuando fue apresado por participar junto a otros 50 estudiantes mapuche en la toma del Liceo Alonso de Ercilla de la comuna en julio pasado, exigiendo el cese de la “militarización” en sus comunidades. En la reunión, Pinheiro confidenció: “la relatoría recibió alegatos de fuentes confiables sobre problemas que estarían afectando a niños y adolescentes interrogados en escuelas sin mediar una orden judicial. Esto, sumado al daño físico y psicológico debido a allanamientos, detenciones y apuntamiento con arma por parte de personal policial en las zonas de conflicto. Principalmente, a hijos de dirigentes indígenas detenidos o condenados”.²⁷

- A principios de septiembre de 2009, Juan Catrío, sostenedor del jardín infantil de la Comunidad Huañaco Millao, envió un informe a la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la IX Región, donde señala que los dibujan armas y carabineros peleando con sus padres, el palín por las boleadoras para “jugar a los enfrentamientos” en el recreo, y habla, además de trastornos del sueño, angustia ante el ruido de helicópteros y miedo a la presencia policial en los 21 niños menores de 5 años que asisten; situación reconocida por la institución que anunció acciones.²⁸

Ps. Claudia Molina González

DEFENSOR JURÍDICO SOCIAL AUTÓNOMO MAPUCHE

Temuco, enero de 2010.

²⁷ **Violencia policial contra niños mapuche: la herida oculta del conflicto.** Observatorio Ciudadano. www.observatorio.cl

²⁸ Idem